

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 10 de octubre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento a las personas que se citan.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal a las posibles personas interesadas con nombre y apellidos abajo indicadas, para que puedan personarse como demandadas en el Procedimiento Ordinario núm. 303/2019, presentado por don José Manuel Galán Moreno DNI 77.3**.7* contra la Resolución de 26 de diciembre de 2018 de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se resuelve el recurso de alzada del demandante contra la relación de personas aprobadas en el segundo ejercicio y contra el listado de personas que superan la fase de oposición en el proceso selectivo, por el sistema de acceso libre, para el acceso al Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (C1.2100), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2016, seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA con sede en Granada, sito en Plaza Nueva, 10, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse ante el citado Juzgado, en todo caso asistidas por Abogado, en el plazo de 9 días siguientes a la publicación del presente anuncio.

75.161.328L	77.337.648X
44.210.316S	78.967.264F
76.439.714L	33.568.441X
74.936.507T	26.513.490X
77.334.387S	44.593335S
75.769.848M	74.670.351T
76.626.727L	42.189.467S
44.288.003P	77.812.388F
30.983.457L	54.103.357C
44.408.746R	

Sevilla, 10 de octubre de 2019.- La Secretaria General, Ana M.^a Vielba Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»